



Sistema Integral de Administración Tributaria – SIAT

Principales funciones

EMISIÓN DE DEUDA

El SIAT administra todas las emisiones de Deuda. Existen tres tipos de emisiones:

- Masivas,
- Puntuales y
- Extraordinarias.

Las emisiones Masivas son las que se ejecutan periódicamente para los recursos que tienen una periodicidad de emisión. Poseen una serie de pasos predefinidos que se deben ejecutar para todos los tributos. Ellos son:

1. Ingreso de parámetros del proceso: Recurso a emitir, Período Deuda, Cantidad Períodos a emitir, Fórmula Vencimiento, Atributo Emisión, Formulario Emisión, etc.
2. Bloqueo de entidades afectadas: Bloquea las entidades que intervienen en los procesos de cálculo para evitar la modificación de las mismas mientras dure el proceso. Este bloqueo no imposibilita que los procesos que modifican las entidades, generalmente administrados por otros sistemas municipales, continúen funcionando. Puntualmente lo que se hace es postergar su incorporación al SIAT.
3. Cálculo: Se realiza una simulación de la emisión. Se obtiene como resultado una distribución de Rubros de Balance para su verificación. Adicionalmente se informan errores que pudieran haber ocurrido.
4. Estadísticas: Se genera información estadística de totales emitidos por zona, etc.
5. Muestreo: Se permite realizar consultas específicas sobre cuentas
6. Emisión de recibos: Se emiten los recibos de deuda
7. Incorporación deuda: Se incorpora la deuda a los padrones
8. Generación de archivos para entidades de cobro: Se generan los archivos de PAS/Débito cuando corresponda.
9. Liberación de entidades bloqueadas: Se liberan las entidades previamente bloqueadas y se procesan todas las novedades postergadas al momento del bloqueo de las entidades afectadas.

Las emisiones Individuales/puntuales permiten realizar una emisión particular de un Hecho Imponible.

Rosario =

Las emisiones Extraordinarias están asociadas por ejemplo a los valores retroactivos. Existe una particularización para los recursos que lo requieren.

GESTIÓN DE COBRO

El SIAT permite realizar la gestión y administración de la deuda y convenios en las distintas vías:

- Administrativa,
- Judicial,
- Concursos y Quiebras

Como en todo el sistema, las acciones que un determinado rol puede realizar estarán definidas y administradas en el módulo de Seguridad.

De este modo, existen acciones de gestión de deuda habilitadas para los usuarios de las áreas internas pero no para el Contribuyente que accede vía Internet.

Del mismo modo, la gestión de la deuda en vía judicial está habilitada para los Procuradores.

Las funcionalidades son las siguientes:

1. **Gestión de Deuda:** Permite obtener la liquidación de deuda por recurso y cuenta o por Contribuyente, Reimprimir y Reconfeccionar deuda, Emitir certificados de libre deuda y realizar el Cambio de Domicilio de envío asociado a una cuenta.
2. **Administración de Deuda Administrativa:** Permite realizar las acciones asociadas con la administración de la deuda en vía administrativa: Envío de deuda a gestión judicial, Generar reconfecciones masivas, Condonar y Prescribir deuda.
3. **Administración de Deuda Judicial:** Permite realizar las acciones asociadas con la administración de la deuda en vía judicial: Administrar gestiones judiciales, Consultar planillas de envío de deuda, Emitir constancias de deuda, Liquidar comisiones a procuradores, Obtener liquidaciones de deuda en vía judicial, Registrar la caducidad de juicios y Traspasar deuda entre procuradores.
4. **Administrar Concursos y Quiebras:** permite realizar Altas y Desistimientos de procedimientos de concursos y quiebras. A cada procedimiento se le puede incorporar deuda, quedando esta congelada al momento de la inclusión.

CONVENIOS EN DIFERENTES VÍAS

El SIAT permite administrar operaciones masivas sobre convenios (planes de pago) en diferentes vías (administrativa, judicial, concursos y quiebras):

- Anular planes formalizados,
- Caducar planes,

Rosario =

- Consultar planes formalizados,
- Formalizar planes,
- Generar cuotas saldo sobre planes,
- Generar reclamos sobre cuotas de plan,
- Generar saldos de caducidad masivos,
- Anular saldos por caducidad realizados,
- Reimprimir / Reconfeccionar cuotas.

BALANCE DE RECAUDACIÓN Y ASENTAMIENTO DE PAGOS

El SIAT tiene el objetivo de administrar las distintas distribuciones de rubros de balance, realizar la conciliación de las cobranzas, realizar el asentamiento de pagos y confeccionar los balances de recaudación.

Respecto de la distribución de rubros de balance, para cada Hecho Imponible, se permite confeccionar Distribuidores indicando para cada uno como se distribuyen los Tipos de Importe y Conceptos asociados.

Tipos de Importe son: Capital, Actualizaciones, Intereses, Indeterminados, etc. En el caso del tipo importe Capital, los Conceptos son cada uno de los conceptos de emisión. (por ejemplo: Tasa, Sobre Tasa, Contribuciones en TGI)

Una vez confeccionado el distribuidor, puede ser relacionado con la Deuda pura o con convenios de pago en distintas vías.

Respecto a la conciliación de las cobranzas, el proceso permite incorporar al SIAT los folios que confecciona Tesorería a partir de la información resumen de cobranza diaria que rinde el Banco Municipal como agente recaudador del Municipio, el Banco Nación como agente recaudador de los tributos que se administran a través de la plataforma de AFIP y otros ingresos de la Tesorería.

Respecto del Asentamiento, el proceso permite obtener las transacciones de pago recibidas por el banco y la interfaz MulatOR de AFIP, realizar una distribución provisoria con el objetivo de detectar problemas de distribución y realizar la distribución definitiva. Adicionalmente, permite administrar registros de transacciones manuales, ajustes y cuentas puente.

El proceso de asentamiento genera:

- Pagos,
- Rubros de Balance acumulados,
- Indeterminados y

Rosario =

- Saldos a Favor.

PADRÓN

El SIAT se sustenta en la existencia de algunos padrones:

- Objetos Imponibles,
- Cuentas Contributivas,
- Contribuyentes y
- Distribución.

Cada padrón implementa funciones específicas:

- **Objetos imponibles:** permite administrar los Objetos Imponibles de SIAT: Parcelas, los Comercios, los Nichos/Sepulturas, Vehículos, licencias de transporte, etc. Los Objetos Imponibles pueden ser actualizados en SIAT, de acuerdo al tipo de objeto imponible, en forma automática mediante una interface con otro sistema existente o en forma manual.
- **Cuentas:** permite administrar las cuentas de SIAT. Una Cuenta representa la entidad contra la cual se genera la deuda. Las cuentas pueden ser creadas directamente en el SIAT, o mediante las interfaces que actualizan los objetos imponibles, cuando informan un alta. También se permite consultar las cuentas que fueron marcadas por los procesos de novedades como cuentas que deben ser analizadas debido a cambios en objetos imponibles o titulares con efecto retroactivo.
- **Contribuyentes:** permite administrar los contribuyentes y realizar los procesos de Segmentación (marca y desmarca) en función de los atributos definidos. Los Contribuyentes son aquellas personas físicas o jurídicas que son Titulares de Cuentas Contributivas. Dichos contribuyentes existen en la base de Personas del municipio y se actualizan mediante interfaces, en caso que el Objeto Imponible asociado a la Cuenta Contributiva se actualice de dicha manera, o manualmente en otro caso.
- **Distribución:** permite administrar Acciones de reparto y Repartidores. Las Acciones de reparto representan la totalidad de Repartos que se realizan en el ámbito del SIAT (boletas, notificaciones, intimaciones, reconfecciones masivas, etc.). Los Repartidores son Empresas, Areas Municipales, Funcionarios Municipales o Personas en general que tienen a su cargo la ejecución del reparto. Cada repartidor posee una asociación con las Acciones de reparto que realiza y la valorización de los parámetros del criterio que utilizan.

PARAMETRIZACIÓN

Formularios / Frases

En líneas generales, permite administrar los formularios que utiliza el SIAT. En términos de implementación, un formulario posee: un código, una descripción, un Tipo de Formulario (boletas,

Rosario =

intimaciones, notificaciones), un nivel de agrupamiento (contribuyente, cuenta, deuda), una indicación del destino (pdf o spool de impresora) y el archivo XSL:FO (Formatting Objects) que es, básicamente, un lenguaje estándar que permite especificar formularios PDF o archivos de texto planos. Una especificación de XSL:FO trabaja en base a un archivo XML donde se deben informar los datos variables del formulario.

Dentro de la Arquitectura del SIAT, existen una serie de herramientas que permiten generar dinámicamente los XML necesarios para generar los formularios.

El módulo también permite definir “áreas de texto” para cada una de las “páginas” que serán publicadas a Internet. Para cambiar la visualización de un texto, se podrá utilizar el Módulo de Frases. De esta forma, el sistema presenta la facilidad de modificar aspectos de las páginas sin la necesidad de reinstalar la aplicación.

Definición y Administración

El objetivo del módulo es administrar las entidades que definen la configuración general del sistema.

En particular, se definen los atributos que identificarán a los Recursos, Objetos imponibles, Cuentas Contributivas y Contribuyentes.

También se pueden definir y mantener los parámetros necesarios para el funcionamiento del resto de módulos. Por ejemplo se pueden mantener los descuentos para confección de deuda y cuotas de plan, mantener procuradores con sus criterios de asignación, administrar planes de pago vigentes y mantener etapas procesales.

Administración de Procesos (ADP)

El módulo factoriza la funcionalidad relativa a los procesos masivos de SIAT. Desde el punto de vista funcional, cada proceso masivo está caracterizado con un tipo de proceso. Cada vez que se lanza una corrida de proceso, queda registrada la fecha, hora, estado e información adicional sobre los resultados del proceso.

Adicionalmente, desde una perspectiva técnica, el módulo provee de la infraestructura necesaria para distribuir la carga de procesamiento en distintos servidores.

GESTIÓN DE EXENCIONES

El SIAT permite administrar las exenciones que rigen en el ámbito de la Administración Tributaria Municipal.

Conceptualmente, una Exención podría tener un efecto sobre la emisión, sobre la actualización de deuda ya generada o sobre el envío de deuda a gestión judicial.

Desde el punto de vista de la emisión, puede representar una reducción total o parcial, expresada en términos de un porcentaje o un monto fijo sobre uno o varios concepto de emisión.

Rosario =

Desde el punto de vista de la gestión de la deuda, podríamos nombrar el ejemplo del Caso Social. Una cuenta que posea una excepción por Caso Social no podrá ser enviada a gestión judicial ni se actualizarán valores vencidos.

Una Exención, en su definición, posee asociados los Conceptos sobre los cuales aplica, las Resoluciones que admite y, opcionalmente, algún atributo valorizado que restringe la aplicación de la Exención. Un ejemplo de su uso sería el caso de alguna exención que solo sea válida para las cuentas de DRel que poseen algún o algunos rubros particulares.

Cuando un Contribuyente realiza una Solicitud de Exención, o cuando algún organismo Municipal actúa de oficio en este sentido, se inicia un expediente a través del cual se reflejarán distintas actuaciones. En los casos que sea necesario, se podrán ir registrando las distintas resoluciones.

Cuando una Solicitud de Exención recibe una Resolución que habilita la Exención, se registra en el SIAT junto con la vigencia correspondiente.

GESTIÓN DE COBRO

El SIAT permite realizar la gestión y administración de la deuda y convenios en las distintas vías:

- Administrativa,
- Judicial,
- Concursos y Quiebras

Como en todo el sistema, las acciones que un determinado rol puede realizar estarán definidas y administradas en el módulo de Seguridad.

De este modo, existen acciones de gestión de deuda habilitadas para los usuarios de las áreas internas pero no para el Contribuyente que accede vía Internet.

Del mismo modo, la gestión de la deuda en vía judicial está habilitada para los Procuradores.

Las funcionalidades son las siguientes:

- **Gestión de Deuda:** Permite obtener la liquidación de deuda por recurso y cuenta o por Contribuyente, Reimprimir y Reconfeccionar deuda, Emitir certificados de libre deuda y realizar el Cambio de Domicilio de envío asociado a una cuenta.
- **Administración de Deuda Administrativa:** Permite realizar las acciones asociadas con la administración de la deuda en vía administrativa: Envío de deuda a gestión judicial, Generar reconfecciones masivas, Condonar y Prescribir deuda.
- **Administración de Deuda Judicial:** Permite realizar las acciones asociadas con la administración de la deuda en vía judicial: Administrar gestiones judiciales, Consultar planillas de envío de deuda, Emitir constancias de deuda, Liquidar comisiones a procuradores, Obtener liquidaciones de deuda en vía judicial, Registrar la caducidad de juicios y Traspasar deuda entre procuradores.

Rosario =

- Administrar Concursos y Quiebras: permite realizar Altas y Desistimientos de procedimientos de concursos y quiebras. A cada procedimiento se le puede incorporar deuda, quedando esta congelada al momento de la inclusión.

AUTOGESTIÓN EN LÍNEA

El SIAT permite que los contribuyentes de los distintos Recursos Tributarios puedan gestionar su deuda desde el portal de trámites en línea del Municipio.

Esta autogestión actualmente engloba ocho trámites en línea que puede realizar el contribuyente en cualquier momento sin tener que trasladarse a oficinas del Municipio. Dentro de estos trámites se encuentran:

- Reimpresión de boletas,
- Liquidación de deuda o estado de cuenta,
- Cambio de domicilio de envío (para los recursos que lo permiten),
- Solicitud de Cambios del CUIT o la denominación del titular (en caso de errores).

En el caso que el contribuyente haya formalizado un plan de pago, también es posible realizar:

- Reimpresión de cuotas,
- Impresión del formulario de formalización,
- Generación de cuota saldo y
- Consulta de la imputación de pagos.

INVESTIGACIÓN Y FISCALIZACIÓN

El SIAT permite administrar los Planes de Control Fiscal, definiéndoles los Operativos de Investigación asociados a los mismos.

A estos operativos se les indican los Contribuyentes que se investigarán, a los cuales se generan las Actas de Inicio de la Investigación, que posteriormente deberán ser completadas por los Inspectores a los que se les asignó dicha investigación. Las mismas luego deben ser clasificadas para indicar si se le debe generar una Inspección, generando la Orden de Control Fiscal correspondiente.

También permite completar los datos de la Orden de Control, obtenidos en la Inspección realizada, y en caso que corresponda, generar las Multas y las Planillas de Determinación de Deuda.

REPORTES E INDICADORES

El SIAT permite obtener información global y operativa para la gestión de acuerdo a los indicadores y reportes definidos por las diferentes áreas.

SOLICITUDES Y EXPEDIENTES

El SIAT permite la asociación de un caso a una acción de la Administración Tributaria Municipal.

En el ámbito de SIAT, un caso representa un expediente que sustenta alguna acción desarrollada con el sistema. Para mantener una correspondencia con los Sistemas que administran expedientes dentro del municipio (Mesa General de Entradas, Sistema Unico de Atención y Notas), el sistema posee un proceso que permite recibir los nuevos expedientes que se produzcan en cada uno y generar un caso SIAT. Luego, cada acción en SIAT que requiera de un expediente esta relacionada con un Caso SIAT. De esta forma, el Caso actúa como un elemento común entre todos los expedientes.

Algunas de las acciones de SIAT que deben estar asociadas a un caso son:

- Creación de un Tipo de exención
- Asociar exención a una Cuenta
- Creación de un broche
- Creación de un Descuento
- Creación de un Plan
- Asociar una Excepción a una cuenta
- Valorización de un Atributo Metadato de una Cuenta
- Valorización de un Atributo Metadato de un Contribuyente
- Envío de una planilla de deuda a Procuradores
- Creación de una Orden de Control Fiscal
- Creación de una Obra de Contribución de Mejoras
- Definir Domicilio Fiscal a un Contribuyente
- Emisión Extraordinaria
- Asentamiento manual